UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 198 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR. 2014

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología Civil y la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes: Bach. Manuel Jesús Avilés Hinostroza, Mg. Alejandro Camasca Vargas, Mg. Teodoro Espinoza Ochoa, Mtro. Yuri Gálvez Gastelú, Dr. Pedro Huauya Quispe, Mg. Rubén Jaime Murguía Farfán e Ing. Héctor Suárez Acosta, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 352° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por los Consejos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ingeniería de Minas, Geología y Civil e Ingeniería Química y Metalurgia; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de abril de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. ALEJANDRO CAMASCA VARGAS, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 198 -2014-UNSCH-CU

02. TEODORO ESPINOZA OCHOA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2018.

03. YURI GÁLVEZ GASTELÚ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. PEDRO HUAUYA QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

02. RUBÉN JAIME MURGUÍA FARFÁN, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2009 al 26 de diciembre de 2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. MANUEL JESÚS AVILÉS HINOSTROZA, en vía de regularización, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 25 de diciembre de 2005 al 24 de diciembre de 2008.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

01. HÉCTOR SUÁREZ ACOSTA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor de los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/gods